



**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE JEFE DE UNIDAD DE COCINA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN (CÓDIGO DE CONVOCATORIA 240093), CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2024, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (BOA Nº 223, DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2024)**

El Tribunal designado por Resolución de 10 de octubre de 2025, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de **Jefe de Unidad de Cocina** de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (código de convocatoria 240093), que se acumula al convocado por Resolución de 15 de julio de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (BOA de 25 de julio de 2022), código de convocatoria 220087, en sesión celebrada el 31 de marzo de 2026

**ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Respecto a la calificación del **primer ejercicio**, y en aplicación de la base Tercera de la Resolución de 13 de abril de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para el acceso como personal laboral (B.O.A. 22/04/2021), será necesario para superarlo:

- Obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas. Habiendo sido dicha puntuación media de **19,10** puntos, el 60% de la misma corresponde con **11,46** puntos.
- Obtener una puntuación que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida. Habiendo sido dicha nota de **24,50** puntos, el 50% de la misma corresponde con **12,25** puntos.
- Obtener una puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, es decir un tercio de **50** puntos, por tanto **16,66** puntos.

En consecuencia, se procede a la publicación de la lista de los candidatos que han obtenido una calificación **no inferior a 16,66** puntos, **mayor de las puntuaciones de corte anteriores**, y que por tanto **han superado el primer ejercicio** de la fase oposición, identificados por su número de plica, con la puntuación obtenida y que a continuación se relacionan ordenados de mayor a menor calificación:



Nº	PLICA	NOTA
1	75	24,50
2	85	21,17
3	101	20,34
4	29	19,84
5	26	19,83
6	10	18,67
7	8	18,34
8	97	16,67

**SEGUNDO:** Convocar a la apertura de los sobres que contienen la identificación personal de los opositores que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, que tendrá lugar el **día 9 de abril de 2026** a las **9,00 horas** en aula 3 del aulario Jesús Cabello, situado en el edificio Pignatelli (Pº Mª Agustín 36 de Zaragoza).

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

La Secretaria del Tribunal  
Fdo.: Carmen Gracia López

**SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA**